

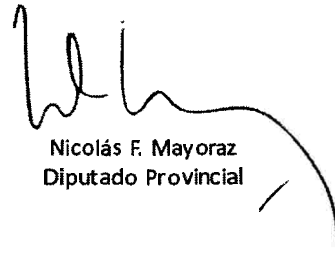


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 ABR 20 21	
Recibido.....	9:55.....Hs.
Exp. N°.....	42759.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, disponga la creación de dos cargos de médico pediatra para guardias externas en el Hospital de Las Parejas, en el departamento Belgrano.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinos de la ciudad de Las Parejas me han hecho llegar su preocupación ante la situación que atraviesa el S.A.M.Co. local en cuanto al servicio de pediatría. Me han manifestado que el edificio cuenta con espacio habilitado al efecto, pero que carece de los recursos humanos necesarios.

Sostienen que los padres concurren a la guardia del hospital con sus pequeños hijos enfermos o con dolencias y muchas veces no son atendidos con la premura que la situación amerita. Se trata de padres desesperados al ver sufriendo a sus hijos, pero fundamentalmente se trata de seres humanos que muchas veces requieren una atención urgente u oportuna que en muchos casos no llega. No se trata de la existencia de profesionales incompetentes; se trata de profesionales muchas veces no especializados en pediatría que ante, la saturación de trabajo, deben realizar un rápido diagnóstico de situación para atender lo muy urgente antes que lo urgente, lo urgente antes de aquello que no lo es tanto, pero en todos los casos postergando a personas que no pueden acceder a la atención médica concreta.

Esta situación es la que cada día, cada fin de semana, viven muchos padres al acudir con sus hijos a la guardia del hospital. Es inconcebible que los padres estén librados a su suerte, la suerte de que no haya otras urgencias que posterguen a su hijo.

Señalan que desde la Comisión del Hospital se hace frente a la contratación y pago de un profesional, pero que pagan por cuatro horas, dos días a la semana, porque no pueden hacer frente a tamaña erogación. La provincia, de esta manera, parece haber renunciado a la atención médica de los niños.

Es que el progresismo instaló el relato de la existencia del derecho a la salud a partir de la construcción de grandes edificios, pero no ha generado



el acceso ágil a ese servicio muchas veces por no dotar de aparatología necesaria, otras por no contar con móviles para el traslado urgente, otras, con en este caso, por no crear los cargos pertinentes, un relato falaz que se desnuda día a día y se paga muchas veces con dolor y hasta con muertes de niños, como en caso de Valentina Ramoa ocurrido en Reconquista, fallecida mientras esperaba atención, una atención médica que llegó tarde.

Siendo ello así, creer que una guardia pediátrica puede funcionar sin pediatras o con uno solo atendiendo ocho horas por semana es una quimera. La creación de dos cargos de 24 horas resulta indispensable si lo que se pretende es una prestación ajustada a las necesidades de nuestros niños y adolescentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial